

Acta N° 13-2024

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrarse el día jueves veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, iniciando al ser las nueve horas con dieciocho minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación Acta 08-2024
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-DOPA-RHCA-024-2024. Informe Final Proyecto de Investigación “Desarrollo del plan de manejo de la pesquería de camarón tití (<i>Xiphopenaeus kroyeri</i>) en el Mar Caribe Norte de Costa Rica, 2023-2024. Solicitud ampliación plazo. II. Oficio INCOPECA-DOPA-DINV-042-2024. Inicio Proyecto de Investigación “Caracterización de la pesquería de pequeña escala en el Caribe Sur, Costa Rica”. III. Solicitud ASOPAPPU. Incorporación Contraloría de Servicios en Comisión de Veda.
V.	Asuntos Varios I. Edwin Cantillo Espinoza. Consulta sobre seguimiento tema chinchorro.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente	Presencial
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente	Virtual
Sr. Ronny Rodríguez Chaves	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	N/A
ASESORES PRESENTES		
Sr. Fernando Mejía Arana	Funcionario Departamento Investigación. INCOPECA	Presencial
Sr. Nixon Lara Quesada	Funcionario Departamento Investigación. INCOPECA	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, para lo cual se realiza solicitud por parte del señor Edwin Cantillo Espinoza, para que en Asuntos Varios se pueda conocer un tema relativo al seguimiento al tema de chinchorro, mismo que resulta de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/079-2024

CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

ACUERDA

1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jeannette Pérez Blanco, Julián Arias Varela, Ronny Rodríguez Chaves, Edwin Cantillo Espinoza.

Artículo III

Aprobación de Actas

Acta N°. 08-2024

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°08-2024.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°08-2024 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/080-2024

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°.08-2024, celebrada el viernes veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.08-2024, celebrada el viernes veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPESCA-DOPA-RHCA-024-2024. Informe Final Proyecto de Investigación “Desarrollo del plan de manejo de la pesquería de camarón tití (*Xiphopenaeus kroyeri*) en el Mar Caribe Norte de Costa Rica, 2023-2024. Solicitud ampliación plazo.

Por parte del señor Fernando Mejía Arana, Funcionario del Departamento de Investigación del INCOPESCA, se procede a realizar presentación del Informe Final del estudio de investigación denominado “Desarrollo del plan de manejo de la pesquería de camarón tití (*Xiphopenaeus kroyeri*) en el Mar Caribe Norte de Costa Rica, 2023-2024.”

En el marco de la presentación, se indica por parte del señor Mejía Arana que la Investigación es muy importante para generar insumos para el manejo sostenible de la pesquería, para lo cual se señala que en el tiempo que se ha dado dicha investigación se ha realizado realizó 35 viajes de pesca, en la Zona del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado.

En el primer informe de julio se incluyó la información recopilada de 9 viajes de pesca en Barra del Colorado, durante los meses de marzo a junio del 2023. De julio a noviembre se incrementaron hasta los 35 viajes de pesca, generando un total de 1852 registros.

Se indica que lo ideal para el desarrollo del proyecto de investigación sería tener alrededor de 33 viajes de pesca por mes, situación que fue difícil poder ejecutar en el periodo de tiempo transcurrido. Se requiere de al menos 1000 especímenes por mes para evaluar de manera adecuada el stock.

Es de importancia resaltar la participación del MINAE y la Asociación Costa Rica por Siempre (CRXS), actores que han sido sumamente importantes para la toma de datos y otras acciones de coordinación para el desarrollo de la investigación.

Se indica que, aunque se ha mejorado la toma de datos, tanto a bordo como en desembarque, es necesario realizar un incremento en el esfuerzo del muestreo con mayor cantidad de viajes de pesca por mes (30 al menos).

Es importante establecer la importancia de participación efectiva de los permisionarios, para poder generar una efectiva toma de datos, siendo que a lo largo de este proceso han participado 9 embarcaciones (75,0%) en el proyecto, de las 12 a las que se otorgaron los permisos de investigación actuales.

Se indica que la ejecución de la investigación ha brindado información técnico-científica requerida para la toma de decisiones dentro de los procesos de ordenamiento pesquero, pero es necesario continuar los muestreos durante un periodo mayor en tiempo y espacio, para poder minimizar la incertidumbre y el error que se produce durante la toma de datos y análisis de los mismos.

En razón de lo anterior, se solicita proceder con la extensión del plazo del proyecto de investigación, con el fin de que se pueda continuar en los meses comprendidos entre marzo del 2024 al mes de marzo del 2026.

Por parte del señor Julián Arias Varela se señala que es de importancia tomar en cuenta que en el periodo de tiempo transcurrido no se contó con la participación de todos los permisionarios, por lo que a este momento no resultaría conveniente aumentar el número de embarcaciones participantes en el proyecto, sino asegurar que las que ya participan lo hagan activamente.

El señor Ricardo Fernández Hernández extiende el agradecimiento a la Asociación Costa Rica por Siempre (CRXS), así como al Ministerio de Ambiente (MINAЕ) y al Departamento de Investigación del INCOPECA, por la importante labor realizada en el marco de este proyecto de investigación.

Por parte del señor Heiner Méndez se consulta si la recomendación como tal consiste en continuar con el proyecto, para lo cual el señor Fernando Mejía indica que en efecto es importante extender el plazo para contar con los datos necesarios.

Por parte del señor Heiner Méndez se indica cual sería el escenario si se extiende el plazo, pero no se cuenta con la participación de los 12 permisionarios tal como se ha venido dando a lo largo del proyecto, para lo cual por parte del señor Mejía Arana se indica que se ha hecho esfuerzos para contar con la participación efectiva de los permisionarios y en este caso se estaría realizando labores de coordinación para contar con un mayor apoyo de estos.

El señor Julián Arias Varela señala que a su parecer se debería ampliar el análisis para poder resolver sobre el tema, analizar razones porque no han participado las que embarcaciones están autorizadas junto con otros factores que habría que tomar en consideración para la toma de decisión.

Por parte de la señora Rocío Rodríguez Alfaro se indica que lo que se está solicitando es una ampliación de 2 años, retomar a los permisionarios a los que se les otorgó los permisos y explicarles que si quieren continuar con la investigación se necesita al menos la participación de 9 embarcaciones para que pueda seguir el estudio.

El señor Heiner Méndez indica que es importante proceder cuanto antes con la ampliación, por temas climáticos y por aspectos administrativos. Debe quedar plasmado cuales son los ajustes a tomar en consideración para la ampliación del proceso, ya que no es solo el plazo. Desde el punto de vista económico es importante aprobar la ampliación y que en una próxima sesión se presente hoja de ruta con los ajustes que hay que implementar en el proceso para implementarlos.

Por parte del señor Julián Arias se señala que ampliar el proyecto por el plazo de 2 años sin tener los datos necesarios genera mucho ruido, por lo que no considera conveniente proceder con dicha ampliación en este momento.

Asimismo, por parte del señor Ronny Rodríguez Chaves siguiendo la línea del señor Arias Varela se señala que de su parte sería difícil justificar al interno del MINAЕ la decisión, si se procediera con la ampliación, por lo que considera conveniente solicitar la información y aclarar las dudas surgidas al Departamento de Investigación antes de proceder a acordar la ampliación del plazo.

Por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco se consulta si existe carta de entendimiento suscrita con las embarcaciones, para lo cual se señala que si existe dicha Carta.

Tomando en consideración lo discutido por parte de los señores directores se considera que, de previo a proceder con la prórroga solicitada, es necesario contar con un insumo preparado por parte del Departamento de Investigación por medio del cual se justifique la ampliación solicitada, así como, los ajustes que pueda ser necesario realizar al proceso para su efectiva implementación.

Una vez analizado y discutido lo expuesto por parte del señor Fernando Mejía Arana y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/081-2024
CONSIDERANDO

1-Que por parte del señor Fernando Mejía Arana, Funcionario del Departamento de Investigación del INCOPESCA, se procede a realizar presentación del Informe Final del estudio de investigación denominado “Desarrollo del plan de manejo de la pesquería de camarón tití (*Xiphopenaeus kroyeri*) en el Mar Caribe Norte de Costa Rica, 2023-2024.”

2-Que en el desarrollo de la presentación realizada se solicita proceder con una prórroga de 2 años para la continuación del estudio en mención.

3-Que por parte de los señores directores se considera que, de previo a proceder con la prórroga solicitada, es necesario contar con un insumo preparado por parte del Departamento de Investigación por medio del cual se justifique la ampliación solicitada, así como, los ajustes que pueda ser necesario realizar al proceso para su efectiva implementación.

4-Que el insumo solicitado debe presentarse en la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva, programada para el martes 02 de abril del 2024.

5-Que una vez escuchada la solicitud realizada por parte del señor Fernando Mejía Arana, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Dar por recibida la presentación del Informe Final del estudio de investigación denominado “Desarrollo del plan de manejo de la pesquería de camarón tití (*Xiphopenaeus kroyeri*) en el Mar Caribe Norte de Costa Rica, 2023-2024.”

2-Solicitar al Departamento de Investigación se proceda a presentar insumo por medio del cual se justifique la ampliación del estudio, así como, los ajustes que pueda ser necesario realizar al proceso para su efectiva implementación

3-El insumo solicitado debe presentarse en la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva, programada para el martes 02 de abril del 2024.

4-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jeannette Pérez Blanco, Edwin Cantillo Espinoza, Ronny Rodríguez Chaves, Julián Arias Varela.

II. Oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-042-2024. Inicio Proyecto de Investigación “Caracterización de la pesquería de pequeña escala en el Caribe Sur, Costa Rica”.

Por parte del señor Nixon Lara Quesada, Funcionario del Departamento de Investigación del INCOPESCA, se realiza presentación respecto del Proyecto de Investigación denominado “Caracterización de la pesquería de pequeña escala en el Caribe Sur, Costa Rica”, mismo que se presenta por medio del oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-042-2024.

Por parte del señor Lara Quesada se indica que con el desarrollo de dicho proyecto de investigación se permitirá desarrollar y establecer un programa de monitoreo biológico pesquero coparticipativo, donde las asociaciones trabajarán de manera conjunta con el Incopesca, similar al proceso que se está realizando en Guanacaste con las especies de pargos y corvinas, en la zona de Guanacaste.

Se indica que a este momento se presenta una versión preliminar del proyecto, con el fin de dar a conocer a los señores directores el tema, mismo que se estará presentando en los próximos días, para su respectiva verificación y análisis según corresponda.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se consulta sobre el tiempo estimado para el cual se podría contar con una versión definitiva del proyecto, para lo cual el señor Lara Quesada indica que alrededor de 15 días se podría realizar la presentación respectiva, asimismo, se solicita por parte del señor Méndez Barrientos, coordinar con el Departamento de Extensión y Capacitación y el Departamento de Promoción de Mercados en el desarrollo de este proceso.

Una vez conocido por parte de los señores directores y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido lo expuesto y se brinda instrucciones al Departamento de Investigación con el fin de que en una próxima sesión de la Junta Directiva, se proceda a realizar la presentación de la versión final del proyecto y con el fin de discutir y proceder con la votación del mismo.

III. Solicitud ASOPAPPU. Incorporación Contraloría de Servicios en Comisión de Veda.

Por parte del señor Christian Miranda Vega, se realiza lectura integral de nota suscrita por la Asociación de Pescadores ASOPAPPU, por medio de la cual se solicita la incorporación de la Contraloría de Servicios del INCOPECA en la Comisión, aduciendo que la incorporación de la Contraloría de Servicios a la Comisión de Veda traería muchos beneficios al sector de pesca artesanal en pequeña escala.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se señala que la Contraloría de Servicios es un ente llamado a recibir solicitudes o disconformidades de los usuarios, no se considera adecuado que un ente tal pueda participar en comisiones u órganos donde se analicen propuestas o se tome decisiones respecto de alguna regulación, ya que se estaría generando un contrasentido, al ser participe de un proceso en el que luego tendría que resolver alguna disconformidad o situación que se pueda presentar por parte de los usuarios.

Una vez conocido por parte de los señores directores y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido lo expuesto y se brinda instrucciones a la Secretaría Técnica con el fin de que se traslade el tema a la Presidencia Ejecutiva, con el fin de que se proceda a remitir respuesta a la nota conforme lo indicado.

Artículo V

Asuntos Varios

I. Edwin Cantillo Espinoza. Consulta sobre seguimiento tema chinchorro.

Por parte del señor Edwin Cantillo Espinoza, se presenta nota remitida por parte del señor Marco Ortíz, Oficial Director de Puerto Nízpero del Servicio Nacional de Guardacostas, por medio del cual se señala que se ha recibido una serie de consultas del sector pesquero pequeña escala sobre el uso del chinchorro como arte de pesca para la captura de carnada viva, al no existir una licencia que los autorice, procurando no provocar perjuicio a la flota de pesca artesanal comercial.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se indica que dicho tema es de conocimiento y se está trabajando por parte de la Asesoría Jurídica Institucional y la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuicola, para lo cual se propone remitir recordatorio sobre la atención del tema y se solicite presentar el insumo solicitado a la brevedad posible, con el fin de brindar atención a lo indicado.

Una vez conocido por parte de los señores directores y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido lo expuesto y se brinda instrucciones a la Secretaría Técnica con el fin de que se traslade el tema a la Asesoría Jurídica Institucional y la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuicola, con el fin de que se presente el insumo solicitado a la brevedad posible, con el fin de brindar atención a lo indicado.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.